



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
Comisión de Ecología y Medio Ambiente

Ref. Expte. D-2082/16-17

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Ecología y Medio Ambiente ha considerado el Expediente D-2082/16-17 Proyecto de Ley, presentado por el Sr. Diputado CARUSSO WALTER “ESTABLECIENDO LA OBLIGATORIEDAD DE INSTALAR EQUIPOS PARA EL TRATAMIENTO Y REUTILIZACIÓN DEL AGUA UTILIZADA PARA EL LAVADO DE VEHÍCULOS.” y por las razones que su miembro informante dará, os aconseja su aprobación.

FUNDAMENTOS

La Comisión estudió el presente expediente y mostró su acuerdo con el objeto del mismo dado que, viene a regular una actividad que consume altos niveles de agua, un recurso tan preciado para nosotros y para las generaciones venideras. Es necesario que los sitios destinados al desarrollo de las actividades enumeradas en el presente proyecto, procedan a la instalación de infraestructura destinada al tratamiento del agua utilizada para poder ser reutilizada, así como también para la captación del agua de lluvia de manera que pueda ser utilizada en el desarrollo de dichas actividades.

PRESIDENTE: Dip. MANCINI, Jorge Omar.....
VICEPRESIDENTE: Dip. TEDESCHI, María José.....
SECRETARIO: Dip. OROÑO, Hugo Francisco.....
VOCALES: Dip. DENOT, Liliana Elsa.....
Dip. PÉREZ, Fernando.....
Dip. TORRESI, María Elena.....
Dip. MIGNAQUY, Javier Carlos.....



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*
Comisión de Ecología y Medio Ambiente

Ref. Expte. D-2082/16-17

Dip. VILLORDO, Sergio Omar.....

Dip. REGO, Graciela Nora.....

Dip. GRANDE, Lauro Manuel Marcelo.....

Dip. NAZÁBAL, Karina.....

SALA DE COMISIÓN, 24 DE AGOSTO DE 2016

A la reunión asistieron 11 de los miembros integrantes.